

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13031** MADRID

Edicto.

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 36 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1124/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0189672, por auto de fecha 20/04/19, rectificado por Auto de 04/05/20, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña ANA BELÉN PEREIRA GÓMEZ y D. JASON DURÁN AVILES, con n.º de identificación 18.429.631F y 51.785.989 V respectivamente, y domiciliados en (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración Concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. VÍCTOR MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, Abogado, con dirección profesional en Avenida de Europa 7, Pozuelo de Alarcón 28224 Madrid, y correo electrónico victor-gr@hotmail.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 12 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Muñoz Rodríguez.

ID: A210015996-1